



**RESOLUCIÓN No. 074 de 2017
(31 de Mayo de 2017)**

**“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
SIMPLIFICADA No. 008 de 2017”**

El Gerente General de la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá S.A. ESP., en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 01 de 2013 proferido por la Junta Directiva de la Empresa y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo No. 001 del 08 de Enero de 2013, la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá S.A. ESP., estableció el Manual de Procedimiento para la contratación.
2. Que la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá S.A. ESP, a través de la SUBGERENCIA TÉCNICA OPERATIVA, realizó estudio de oportunidad y conveniencia, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto es "REPOSICION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y REDES DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA VEREDA VERGANZO, SECTOR TOLIMA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA"
3. Que teniendo en cuenta la cuantía, la cual NO supera los cuatro mil (4000) salarios mínimos legales mensuales vigentes y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.1.1., del Acuerdo No. 01 de 2013, la modalidad de selección a aplicar para el presente proceso contractual es la SELECCIÓN SIMPLIFICADA.
4. Que el siguiente es el cronograma planteado para el presente proceso contractual:

CRONOGRAMA SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 008 DE 2017

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	MAYO 24 DE 2017
AVISO DE CONVOCATORIA	MAYO 24 DE 2017



TERMINO PARA RADICAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 25 DE MAYO AL 26 DE MAYO DE 2017
RESPUESTA OBSERVACIONES	MAYO 30 DE 2017
RESOLUCIÓN DE APERTURA	MAYO 31 DE 2017
PUBLICACIÓN PLIEGOS DEFINITIVOS	MAYO 31 DE 2017
PLAZO MAXIMO PARA SOLICITAR ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES	HASTA UN (1) DÍA HÁBIL ANTES DEL CIERRE HASTA LAS 12 MERIDIANO
RECEPCIÓN PROPUESTAS	31 DE MAYO AL JUNIO 02 DE 2017
ACTA DE CIERRE	JUNIO 02 DE 2017
INFORME DE EVALUACIÓN	JUNIO 05 DE 2017
PUBLICACIÓN DE EVALUACIÓN	JUNIO 05 DE 2017
OBSERVACIONES A INFORME DE EVALUACIÓN	06 DE JUNIO AL 08 DE JUNIO DE 2017
RESPUESTA OBSERVACIONES	JUNIO 9 DE 2017
ADJUDICACIÓN	JUNIO 12 DE 2017
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN

5. Que durante el término establecido se presentó una observación vía correo electrónico al proyecto de pliego de condiciones., la cual fue respondida oportunamente y como consecuencia se publicó Adenda No.01 al Proceso de Selección Simplificada No. 008 de 2017



6. Que el valor total del presupuesto oficial para el presente proceso de selección se estima en la suma de SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$729.365.152.²⁹) MONEDA LEGAL
7. Que para respaldar este proceso, se cuenta con los certificados de Disponibilidad Presupuestal y rubros así:

Para respaldar los recursos se cuenta con los siguientes CDP

- Número 2017000119 de fecha mayo veintitrés (23) de 2017

Rubro	Descripción	Valor
34102	CONV 11 DE 2017 REPOSICION DE REDES DE AC Y ALC SECTOR TOLIMA	\$ 729.365.152.29
Total		\$ 729.365.152.29

8. Que el plazo de ejecución o término de duración del contrato resultante del proceso de selección será de CUATRO (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades hasta el acta de recibo de obra.
9. Que teniendo en cuenta el literal b del numeral 3.1.2 del Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá S.A. ESP Acuerdo No. 01 de 2013, se convoca a las veedurías ciudadanas.

Que en razón a lo anterior, la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá S.A. ESP.,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Simplificada No. 008 de 2017, cuyo objeto es REPOSICION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y REDES DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA VEREDA VERGANZO, SECTOR TOLIMA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ"


ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese el pliego de condiciones definitivo y publíquese en la página web <http://esptocancipa.com/>



ARTÍCULO TERCERO: Designese para adelantar la Evaluación Jurídica, Técnica y Económica de las propuestas que se presenten al Dr. CARLOS ANDRES GOMEZ, - Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación de la Empresa, a la Contadora ELIZABETH CUBIDES CUELLAR – Subgerente Financiera y a la Ingeniera ELVA JEANETTE CUEVAS BAUTISTA – Subgerente Técnica Operativa.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en el Municipio de Tocancipá, Cundinamarca a los treinta y un (31) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017).



FRANCISCO ALIRIO RODRIGUEZ SANTOS
Gerente General

Elaboró: Dr. Carlos Gómez - Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación
VBo.: Dr. Gustavo Osorio - Asesor Externo